

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO DE SEDA AYACUCHO DE FECHA 15 DE MARZO DE 2020

En la Sala de Sesiones del Directorio del Local Institucional del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho - SEDA AYACUCHO, ubicada en el Jirón Manco Cápac N° 342 de la ciudad de Ayacucho, siendo las ocho y treinta de la mañana (08.30 a.m.) del quince de marzo del Dos Mil Veinte, reunidos los miembros del Directorio:

Ing. Orlando Fidel Sulca Castilla
Director
Representante de los Gobiernos Locales

Ing. Zenón Adolfo Serna Campos
Director
Representante de la Sociedad Civil

Econ. Marino Bautista Chávez
Director
Representante del Gobierno Regional de Ayacucho

y actuando como secretario del Libro de Actas el Gerente General de EPS SEDA AYACUCHO S.A. Ing. Jorge Montes Vara. Se constata el quórum reglamentario, se registra el control de asistencia y declara válida y abierta la sesión; teniendo en cuenta la **Citación N° 014-2020-SEDA AYACUCHO/D**, motivo de convocatoria. Acto seguido se da por inicio con la dispensa de la lectura del acta anterior _____

AGENDA:

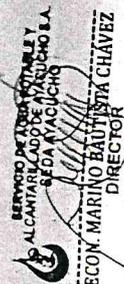
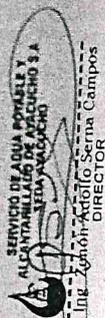
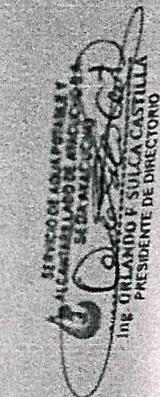
1. **Tomar acciones para cumplimiento de la Declaratoria de Emergencia Sanitaria a Nivel Nacional, medidas de prevención y control del COVID-19 (Decreto Supremo 008-2020-S. A, de fecha 11-03-2020).**

Participa el presidente del Directorio y de acuerdo al consenso del pleno, se aborda la sección Despachos.

I. ORDEN DEL DIA / DESPACHOS

1. **TOMAR ACCIONES PARA CUMPLIMIENTO DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA A NIVEL NACIONAL, MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 (DECRETO SUPREMO N° 008-2020-SA, DE FECHA 11-03-2020).**-----

El Ing. Orlando Fidel Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, previo un cordial saludo da inicio con el punto de la agenda específica, respecto a la toma de acciones para el cumplimiento de la Declaratoria de Emergencia Sanitaria a Nivel Nacional, medidas de prevención y control del COVID-19 (Decreto Supremo N° 008-2020 SA), publicado en el Diario Oficial El Peruano el 11-03-2020), al respecto se da lectura al Informe N° 031-2020-



SEDA AYACUCHO/GG, con Exp. N° 087, de fecha 13 de marzo de 2020, mediante el cual el Ing. Jorge A. Montes Vara, en su condición de Gerente General de la EPS SEDA AYACUCHO, remite adjunto el Plan de Acción para evitar la propagación del Coronavirus (COVID-19), derivado por el responsable del Departamento de Recursos Humanos, para evaluación y aprobación por el pleno del Directorio en base a las normas establecidas de la Resolución Ministerial N° 055-2020-TR y el Decreto Supremo N° 008-2020-SA.

El Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio del SEDA AYACUCHO S.A., manifiesta que habiendo tomado conocimiento del contenido en el Plan de Acción frente al riesgo de propagación y contagio del coronavirus (COVID-19) en el SEDA AYACUCHO S.A., se debe tomar acciones inmediatas para evitar la propagación del coronavirus en el SEDA AYACUCHO S.A. y garantizar el servicio de agua potable y saneamiento a toda la población, de acuerdo a lo establecido en las normas.

El Ing. Jorge Avelio Montes Vara, Gerente General del EPS SEDA AYACUCHO S.A., manifiesta que la situación actual por la magnitud de la propagación de la enfermedad del Coronavirus (COVID-19), la Organización Mundial de la Salud – OMS ha calificado como una pandemia, en la actualidad este virus está propagando más rápido fuera de China, así como en los países del continente Europeo y América Latina. El COVID-19 es una enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente, tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre del 2019. Una persona puede contraer la COVID-19 por contacto con otra persona que esté infectada por el virus y se propaga de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o exhala; estas gotículas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona de modo que otras personas puedan contraer la COVID-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, nariz o la boca. Por eso es importante mantenerse a más 1 metro (3 pies) de distancia de una persona que se encuentre enferma. Y tomando en cuenta las normas se ha elaborado el Plan de Acción para evitar la propagación del COVID-19 en la EPS SEDA AYACUCHO S.A., en concordancia a la Resolución Ministerial N° 055-2020-TR y el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 11 de marzo de 2020.

El mismo es elaborado por el responsable del Departamento de Recursos Humanos, donde se debe aplicar a todos los trabajadores del SEDA AYACUCHO S.A., este plan tiene como finalidad de brindar lineamientos específicos a los colaboradores de SEDA AYACUCHO, para que, en el marco de sus responsabilidades, cumplan oportunamente con las medidas preventivas necesarias a fin de evitar cualquier tipo de contagio en el centro de trabajo. Teniendo, en cuenta el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, mediante el cual decreta en el artículo 1 del numeral 1.1. La Declaratoria de Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de 90 días calendario, por la existencia del COVID-19 en lo que corresponde al artículo 2, numeral 2.1.5. En texto dice: En todos los centros laborales públicos y privados se deben adoptar medidas de prevención y control sanitario para evitar la propagación del COVID-19. Artículo 2.2. Las instituciones públicas y privadas, el Ministerio de Defensa, el Ministerio del Interior, la Sociedad Civil y la ciudadanía en general deben coadyuvar en la implementación de la presente norma y de las disposiciones complementarias que se emitan; y asimismo en el numeral 2.3. Los Gobiernos Regionales y Locales adoptan las medidas preventivas para evitar la propagación del COVID-19 y coadyuvan al cumplimiento de las normas y disposiciones correspondientes emitidas por el Poder Ejecutivo. Por lo tanto, la EPS SEDA AYACUCHO eleva la propuesta del Plan de Acción para evitar la propagación del COVID-19, el mismo que debe aprobarse para su implementación y

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. ORLANDO F. SULCA CASTILLA
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Zepherín Adolfo Serna Campos
DIRECTOR

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
ECON. MARINO BAUTISTA CHAVEZ
DIRECTOR

cumplimiento en el SEDA AYACUCHO S.A, de tal manera garantizar la salud de los trabajadores y la prestación de los servicios de agua potable y servicio básico a la población.

El Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio del SEDA AYACUCHO S.A., manifiesta que teniendo conocimiento de todo lo establecido en las normas indicadas y del informe realizado por el Gerente General, se debe tomar las acciones inmediatas y necesarias para la implementación y cumplimiento del Plan de Acción frente al riesgo de propagación y contagio del coronavirus (COVID-19) en la EPS SEDA AYACUCHO S.A.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
Ing. ORLANDO F. SULCA CASTILLA
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

El Ing. Zenón Adolfo Serna Campos, en su condición de Director en representación de la Sociedad Civil, manifiesta que estando en una situación de emergencia a consecuencia del coronavirus (COVID-19), declarado por el Gobierno Central la EPS SEDA AYACUCHO S.A. juntamente con los funcionarios y trabajadores debemos adoptar las medidas necesarias e inmediatas para evitar el contagio del COVID-19, en concordancia con los lineamientos propuestos en el Plan de Acción elaborado por la Empresa, de acuerdo a las normas decretadas; y así proteger el bienestar de la salud de todos los trabajadores y de tal manera garantizar el servicio de agua potable y sanitario.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
Ing. Zenón Adolfo Serna Campos
DIRECTOR

El Econ. Marino Bautista Chávez, en su condición de Director en representación del Gobierno Regional de Ayacucho, corrobora con lo manifestado por el Ing. Zenón A. Serna Campos, ya que está muy claro los lineamientos para la implementación y cumplimiento del Plan de Acción para evitar la propagación de contagio del COVID-19 en el SEDA AYACUCHO S.A., en base a los lineamientos dispuestos en el D.S. N° 008-2020-SA.

Consultado, previa las opiniones y deliberaciones del caso el Directorio, acuerda de manera colegida lo siguiente:

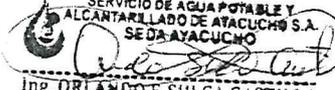
ACUERDO:

1. **Autorizar al Gerente General habilitar el presupuesto a través de las Áreas responsables para cumplir con el Plan de Acción para evitar de tal manera el COVID-19 en estricto cumplimiento con el Decreto Supremo N° 008-2020-saSA y otras normas que puedan dictaminarse posteriormente para la prevención y el control del COVID-19.**
2. **Autorizar el uso del camión cisterna para brindar la distribución del agua potable a aquellos sectores donde la continuidad es < 10 horas.**
3. **Disponer venta de agua potable a costo social a los sectores que no cuenten con el servicio (de acuerdo a disponibilidad).**
4. **Atención continúa de reclamos de usuarios vía teléfono/celular/fono yacu.**
5. **Educación Sanitaria.**
6. **Instalación de lavaderos de manos (Institución Pública, sector de Magdalena, mercados y María Pardo de Bellido).**

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
ECON. MARINO BAUTISTA CHAVEZ
DIRECTOR

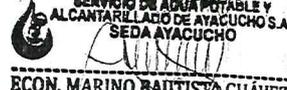
7. La EPS SEDA AYACUCHO debe coadyuvar en la implementación del Decreto Supremo N° 008--2020-SA.

No habiendo puntos que tratar, concluye la presente sesión extraordinaria, siendo las once de la mañana con cincuenta y ocho minutos (11.58 a.m.) del mismo día, firmando los Directores presente en señal de conformidad. _____

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO

Ing. ORLANDO F. SULCA CASTILLA
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO

Ing. Zenón Adolfo Serna Campos
DIRECTOR

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO

ECON. MARINO BAUTISTA CHÁVEZ
DIRECTOR